



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 44/2025



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
18/07/2025 14:13:18



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), 6.804, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020, la Disposición OAF N° 38/2025, y la Actuación Interna N° 30-00104335 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Disposición OAF N° 38/2025 se aprobó el llamado a la Licitación Pública N° 15/2025 tendiente a lograr la contratación por doce (12) meses de los servicios de enlaces de datos punto a punto y de internet dedicado para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en dicho acto se estableció el día 22 de julio del corriente como fecha límite para la apertura de ofertas, conforme lo previsto en la cláusula 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado.

Que, sin perjuicio de ello, y en virtud de la solicitud efectuada por una empresa interesada en el presente trámite, a los fines de prorrogar la fecha límite para la apertura de ofertas y poder presentar oferta en dicha contratación, se dio intervención al



IRAM-ISO 9001:2015

Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, quien luego de evaluar lo requerido, consideró oportuno otorgar “...un plazo de prórroga de quince (15) días corridos, llevando la fecha de apertura de ofertas para el día 6/8/2025...”.

Que por lo expuesto, corresponde prorrogar la fecha apertura de las mismas prevista para la Licitación Pública N° 15/2025 por la Disposición OAF N° 38/2025 para el día 6 de agosto de 2025 a las 11 horas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado.

Que tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 752/2025, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el plazo previsto para la apertura de ofertas de la Licitación



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Pública N° 15/2025, establecido en el punto 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por la Disposición OAF N° 38/2025 para el día 06 de agosto del corriente a las 11:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese a los proveedores invitados oportunamente en el marco del presente procedimiento y aquellos que se mostraron interesados en el mismo, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, y al Área de Asistencia Legal y Técnica, la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 44/2025